

Pucará, Marzo 21 de 2014

Señores
ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICON S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi obligación legal y estatutaria, someto a vuestra consideración, mi informe en calidad de Comisario de "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICON S.A.", correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2011 al y 2013:

Como antecedente, debo dejar constancia que fue designado principal de la Compañía, en la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 12 de Mayo de 2012, pero en virtud de no existir informe de Comisario por el año 2011, mi informe se refiere a los ejercicios económicos de los años 2011, 2012 y 2013.

Los administradores de la compañía, en los años anotados, han cumplido con sus obligaciones legales y estatutarias, razón por la que, no tengo objeción alguna que realizar al respecto.

Los procedimientos de control contable interno son los correctos y se sujetan a las normas de contabilidad.

Las cifras presentadas en los estados financieros son correctas, las mismas que reflejan la real situación de la compañía, estados financieros que se sujetan a las normas de contabilidad.

Por la ninguna actividad que realiza la compañía, el movimiento económico de la misma es exiguo, lo que se refleja en los estados financieros.

Por lo expuesto recomiendo a los señores accionistas de la compañía aprobar los balances presentados por la administración correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.

Muy atentamente,



Julio César Aucay Yáñez

COMISARIO

COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICON S.A.